

HOY VENGO A OFRECER MI CORAZÓN¹

(¿Quién dijo que todo está perdido?)

Salí caminando, como cualquier otro día, de uno de los shopping más grandes de la zona oeste. La brisa refrescaba mi cara en esa fabulosa tarde de noviembre, en la que el calor nos agobiaba. Era como cualquier otro día, es cierto, pero sin embargo mi cabeza no estaba como siempre. Su actividad era incesante. Y, a decir verdad, no era para menos. Salía del cine, de ver una película a la que calificar de EXCELENTE es ser mezquino. BRILLANTE, habría que decir, pero esa palabra no la tenemos en nuestro vocabulario de calificaciones de espectáculos. Reconozco que me apasionan los filmes que hacen que durante mucho tiempo no pueda hablar de otra cosa, ni dejar de pensar y repensar las diversas situaciones allí expuestas. Esas historias que, como les contaba arriba, hacen que mi cerebro trabaje como pocas veces. Y en éso tiene muchísimo que ver el director; perdón, en este caso debo escribir el Sr. Director (y en mayúsculas, claro). En realidad, todas sus películas provocan el mismo efecto en las personas. Nos sacuden cuando pensamos que la vida marcha sobre rieles. Nos despiertan, en esos momentos en que vemos los problemas ajenos como naturales, manteniéndonos indiferentes. Es como si nuestro viaje llamado vida se desarrollara a bordo de un avión y entonces, ellas nos provocan una de las turbulencias más difíciles de atravesar. Nos devuelven nuestra capacidad de asombro, de emoción, de ilusión, de esperanza, ¡de... tantas cosas! Nos humanizan y nos compromete con la vida misma. Con nuestros pares, con todos esos seres que coexisten con nosotros. De ahí su genialidad. En realidad, a lo mejor peco de soberbio al pretender saber que a todos les provoca lo mismo, pero lo pienso realmente. De todas formas creó que la prudencia es importante, así que limitaré el comentario a mi persona. A mí, sus obras de arte me provocan todo eso. Y se lo agradezco. ¿De quién se trata? Paciencia. A su tiempo lo sabrá... y si está apurado en saber, *Hable con ella*.

Retomando mi comentario inicial... En ese pensar permanente en el que me sentía sumergido, también (por supuesto) estaba presente el cómo hacer para transmitirle a ustedes, que tanto respeto, todo lo que ese film me provocó. Como primer punto, me planteaba no abundar en elogios porque normalmente crean tantas expectativas en los lectores, que cuando van a ver la película terminan desilusionados. Más bien debería desarrollar sus defectos y las diversas críticas, así logro el efecto contrario. Creo no haberlo logrado. Como segundo punto, analizaba desde dónde encarar la historia, teniendo en cuenta que, por ser una revista jurídica, el Derecho debía estar presente. Si lo conseguí o no, al terminar el artículo, ustedes podrán evaluarlo. Como tercer ítem, uno de los puntos más importantes en mis artículos (o, al menos, una de las cuestiones a las que yo más tiempo les dedico) como es el título. ¿Cómo sintetizar en una frase todo lo que quiero transmitir? Y esa respuesta, si bien la busco incansablemente, por lo general surge de manera espontánea, y cuando es así normalmente digo: ése es. Afortunadamente suele ocurrir así.

Caminando por una estación de la línea del tren Sarmiento, mientras esperaba para volver a mi hogar, me distraje leyendo la pared, casi saturada de frases escritas. Una de ellas, no puedo explicar por qué, me llamó la atención. Y casualmente, o mejor dicho, causalmente, ese conjunto de palabras extraídas de una famosa canción, me proporcionó el título de este artículo:

HOY VENGO A OFRECER MI CORAZÓN
(¿Quién dijo que todo está perdido?)

¹ Publicado en la *Revista Persona* en diciembre de 2002.

Hace trece meses salía el primer número de la revista *Persona*, a la que tengo el gusto de pertenecer y la que me dio la posibilidad de estar comunicándome en este momento con personas de todas las nacionalidades, con diferentes religiones, y distintos idiomas. Y en aquél noviembre de 2001, para inaugurar la sección, había decidido comentar una película que me había impactado, la que era de uno de los directores que trece meses después, sería mi preferido. El mismo que dirigió *Hable con ella*, la que hoy inspira este humilde comentario. Recuerdo perfectamente aquél primer número; todos teníamos muchas expectativas y soñábamos...

“El solar de la Abadía. Últimas horas del día, primeras de la noche. Una noche intensa. El viento soplaba con gran velocidad y nos susurraba al oído cuánto más intensa sería la película que compartiríamos. Una película que nadie debe dejar de ver. Mucha gente se disponía a vivirla; muchos seguidores de Almodóvar vaticinaban un film impactante. Fuerte... En cambio, para mí, la presentación de este excelente director nacido en nuestra madre patria. Allí, en el viejo continente, donde precisamente se desarrolla la historia. Una increíble trama que no da respiro. En la que nadie puede decir que cada detalle no es más que parte de un engranaje, de una historia en la que cada situación tiene una causa. Probablemente, sea necesario (o conveniente) verla más de una vez para descubrir los por qué de cada línea del guión, también obra de Almodóvar. No tiene desperdicios. Un film que logró vencer a la frivolidad y bucear en los siete octavos sumergidos del iceberg, pero —esta vez—, de la vida. Vida inseparable del Derecho o, mejor dicho, Derecho inseparable de la vida, al menos como principio vector, muchas veces ideal. ¿Qué es el Derecho sino la vida misma?

“Son muchos los kilómetros que nos separan de Madrid y Barcelona..., lugares tan comunes en la historia. Pero no precisamos tomar un avión para percibir el estrecho lazo que une a la película con la vida, a la ficción con la realidad... ¡tan española como argentina!

“Ya la gente está ingresando a la sala. Se acomoda y las ansias nos invaden a todos. Como quien espera la hora en que sabe que comenzará a disfrutar de un buen momento. Están todos listos. Yo también. Estamos preparados para transitar las más diversas problemáticas sociales que nos sorprende ver a todas juntas, en una misma película. ¿Pero no es acaso así la vida? ¿O todo sucede por separado en la realidad?

“Se apagan las luces. Es la última oportunidad para subir al tranvía. Un tranvía al que podríamos llamar "deseo", en el que viajaremos con una guía turística de lujo: Cecilia Roth...”

Así comenzaba el artículo, en aquel entonces, y Pedro Almodóvar se lanzaba a acompañarnos en aquél tren virtual. También nos guiará en *Hable con ella*, su último éxito que ya cosechó los más diversos elogios de los especialistas en espectáculos.

Durante los 110 minutos que dura este film apto para mayores de 16 años, el estilo Almodóvar está marcadamente presente. Como él suele hacer, cuenta las historias de manera desordenada, es decir, alterando el orden temporal de las mismas. Por ejemplo, comienza mostrando el final de una conversación en un momento y expone toda la parte previa (hasta llegar a la situación anterior), más adelante. También son características las frases como “6 meses después” o “tres semanas después”. Y además parte de un supuesto que es uno de los puntos clave de sus obras: parte del supuesto de que quien está disfrutando del film es una persona inteligente, a la que no es necesario darle todos los contenidos, darle todas las respuestas. Más bien se preocupa en plantear “preguntas” interesantes, situaciones conflictivas, en la que cada uno es libre de pensar y auto-responderse lo que quiere. Esa es la clave del guión que él mismo escribe.

La música, en este caso realizada por Alberto Iglesias, no tiene desperdicios. Da el acompañamiento perfecto y los intérpretes de sus complejos personajes terminan de cerrar el círculo, de pintar el cuadro: Darío Grandinetti, Javier Cámara, Leonor Watling y Rosario Flores.

Como de costumbre, no les voy a contar la película, dado que descuento que todos los que tengan oportunidad irán a disfrutarla al cine (si es que aún no fueron, porque en el caso de la Argentina, es la tercera más vista del mes de noviembre al cierre de esta edición). Simplemente les diré que cuenta varias historias que van a cruzarse. Un joven enfermero gay (Benigno) vive para cuidar a una mujer que se encuentra en un coma profundo desde hace varios años. El se auto-construye de esa manera. Vive, a través de la vida de esa hermosa mujer a la que vio por primera vez una semana antes de que tuviera el accidente que la dejaría así, sin saber que la segunda vez que estuviera con ella, ya sería de esa manera. Por otra parte, él se relacionará con el personaje del actor argentino que es un periodista que cuida a una mujer (una torera) con la que tiene un romance y que también se encuentra en coma por el ataque de un toro en plena corrida. Las diferencias se percibirán de inmediato: el enfermero le habla a su “*paciente-amiga-enamorada-¿cómo llamarla?*”, le lee libros, le hace preguntas (y cree escuchar respuestas), le dedica su tiempo, sus energías, le brinda todo su amor. Porque ésta es una película en la que se ven diferentes tipos de amor. También hay amor, pero distinto, entre el periodista (Marco) y la mujer torera en coma. El no le habla, ni siquiera la toca, siente rechazo, desconoce su cuerpo, pero concreta todo lo que no se anima a hacer por medio de los sueños que tiene con ella, mientras está en el hospital, y gracias a su imaginación. También, sin duda, es amor lo que surgirá entre Marco y Benigno. Amor fraternal, de amigos; esas amistades que surgen de lo difícil, asegurando que los tiempos fáciles (si llegan, no es este el caso) serán plenos, teniendo como antecedente saber que en las malas el vínculo estuvo firme. Su relación, mientras cada uno cuida a su mujer, permitirá conocer sus vidas, desarrollándose una serie de imprevistos típicos de Almodóvar.

Cada uno de ellos la cuida en circunstancias distintas: el enfermero, cuya vida se desarrolló en la más absoluta soledad, encuentra en su trabajo una razón para vivir. Pero la obsesión estará presente y su falta de atención personal terminará trágicamente. En cambio, para el periodista ella es una mujer más, y la cuida hasta que se entera que fue engañado tiempo atrás. Pero la característica común es que ofrecen sus corazones incondicionalmente.

Para sumergirnos en lo jurídico estrictamente, me gustaría analizar a la mujer que se encontraba en coma desde hacía varios años. Y hacer el análisis desde la postura sostenida por Luis Jiménez de Asúa en su ensayo *Eutanasia y homicidio por piedad*. La situación sería la siguiente: esa mujer desde hace cuatro años se encuentra en estado de coma. Su cerebro sólo puede hacer que se cumplan las funciones básicas, pero no puede sentir, no puede pensar, ni imaginar, no puede hacer nada... Está como dormida permanentemente y los médicos parten (como principio general) de que el estado es irreversible. Se plantea, entonces, la cuestión de qué hace con ella.

Nuestro ordenamiento jurídico establece las condiciones que deben darse para considerar que una persona está muerta. La ley 24.193 (Ley de Transplante de Órganos y Materiales Anatómicos), art. 23: “*El fallecimiento de una persona se considerará tal cuando se verifiquen de modo acumulativo los siguientes signos, que deberán persistir ininterrumpidamente seis (6) horas después de su constatación conjunta:*

- a) *Ausencia irreversible de respuesta cerebral, con pérdida absoluta de conciencia;*
- b) *Ausencia de respiración espontánea;*
- c) *Ausencia de reflejos cefálicos y constatación de pupilas fijas no reactivas;*

d) *Inactividad encefálica corroborada por medios técnicos y/o instrumentales adecuados a las diversas situaciones clínicas, cuya nómina será periódicamente actualizada por el Ministerio de Salud y Acción Social con el asesoramiento del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).*

La verificación de los signos referidos en el inciso d) no será necesaria en caso de paro cardiorrespiratorio total e irreversible.” Por lo tanto, si se dan los signos exigidos, hay muerte y no hay discusión posible, al menos en términos de Derecho positivo.

En cambio, la situación es otra si no se dan las características exigidas. Luis Jiménez de Asúa, en la primera parte del ensayo, da una definición y una clasificación de la eutanasia que me interesaría compartir con ustedes. La palabra fue creada por Francis Bacon (siglo XVII) y está compuesta de dos voces griegas que significan “muerte buena”. Luis Jiménez de Asúa lo define en sentido propio y estricto: “...es la buena muerte que otro procura a una persona que padece una enfermedad incurable o muy penosa y la que tiende a truncar la agonía demasiado cruel o prolongada. A esta finalidad fundamental puede añadirse un objetivo eugenésico y seleccionador, como el de las antiguas muertes de niños deformes y el de las modernas prácticas propuestas para eliminar del mundo a los idiotas y locos irremisibles [...] consiste tan sólo en la muerte tranquila y sin dolor, con fines libertadores de padecimientos intolerables y sin remedio, a petición del sujeto, o con objetivo eliminador de seres desprovistos de valor vital, que importa a la vez un resultado económico, previo diagnóstico y ejecución oficiales.”

Por lo tanto se desprenden algunos elementos que componen la definición:

- ⇒ Es una muerte buena, sin dolor, aplicada previo diagnóstico y ejecutada oficialmente.
- ⇒ Se le aplica a otra persona que padece una enfermedad incurable o muy penosa.
- ⇒ Se ejecuta: a) por solicitud previa; b) con fines eliminadores de seres sin valor vital.
- ⇒ Importa, a la vez, un resultado económico.

El jurista de origen español clasifica a la eutanasia en tres clases y destaca tres grupos de hombres:

✓ Un grupo, son los que padecen alguna enfermedad o herida y buscan el medio para lograr librarse de sus sufrimientos, pudiendo manifestar su voluntad de cualquier forma, estando en estado de plena conciencia. A este grupo de hombres el tipo de eutanasia aplicada es la libertadora, porque por iniciativa de quien padece los sufrimientos, se pone fin a la situación mediante el fin de la existencia (la muerte).

✓ Otro grupo es el compuesto por los “*idiotas y dementes incurables a los que no amenaza la muerte en un breve plazo.*” Jiménez de Asúa no ve diferencia (a los efectos de aplicarla) entre los seres que nacieron en esas condiciones y los que llegaron a ser así durante su vida. Podríamos hablar de originaria o sobreviviente (la terminología no es del autor del ensayo). La principal diferencia con la eutanasia libertadora es que en ésta a quien se le aplica, es a una persona cuya existencia carece de todo valor. Pero no se presenta como una situación insoportable a ellos sino a sus familiares y a la sociedad, a quienes su muerte no provoca ningún pesar. Por otra parte considera a estas personas como no-valores humanos absolutos, en quienes varios profesionales pierden su tiempo intentando prolongar su existencia. Por eso se dice que esa muerte es eliminadora y económica: se busca un fin principal que es la eugenesia y la selección.

✓ Finalmente, en esta tercera categoría el autor pone la mirada sobre seres espiritualmente sanos que por un hecho pierden el conocimiento y que al salir de ese estado (si lo logran) caerán en una situación miserable, donde prevalecerá la desesperación, llegando

irremediamente al destino común que es la muerte. Para este grupo, la muerte es eliminadora (porque tiende a la selección) y libertadora (aplicada para que los accidentados no experimenten, al recobrar el sentido, padecimientos y dolores).

	PRIMER GRUPO	SEGUNDO GRUPO	TERCER GRUPO
SUJETO	Persona perdida irremediamente.	Idiotas y dementes incurables a los que amenaza la muerte.	Seres espiritualmente sanos que perdieron el conocimiento.
CAUSA	Enfermedad o herida.	Su existencia carece de valor.	Si salen de su inconsciencia, caerán en un estado miserable con muerte segura.
FINALIDAD	Terminar con sus sufrimientos.	Quitarle la carga que significan para su familia y la sociedad.	Seleccionar y evitar que experimenten (al recobrar la conciencia), padecimientos y dolores extremos.
VOLUNTAD	El sujeto demanda salir de esa situación por cualquier modo de manifestación: autorizan.	No tienen voluntad. No hay resistencia ni consentimiento. Decidirán por ellos comisiones oficialmente nombradas.	No hay consentimiento. Decidirán por ellos comisiones especiales oficialmente nombradas.
MUERTE	Libertadora.	Eliminadora y económica.	Eliminadora y libertadora.

Aplicado al caso particular, la bailarina accidentada que devino en objeto vital para el enfermero, pareciera no encajar en ninguno de los tres grupos, pero sí está bastante cerca del tercero de ellos. Es una persona sana que perdió el conocimiento (en este caso por un accidente que la dejó en estado de coma) y que no puede prestar consentimiento, por lo que otro decidirá por ella. En este caso, Jiménez de Asúa sostiene que se trataría de una muerte eliminadora y libertadora.

Para cerrar el artículo, simplemente quisiera emitir sucintamente mi opinión al respecto. No comparto la postura del prestigioso Jiménez de Asúa, dado que considero que sólo se debería poder aplicar la eutanasia en los siguientes casos:

- ✓ La propia persona lo pide, estando en condiciones psico-físicas de hacerlo, porque no puede quitarse la vida por sí misma.
- ✓ La persona manifestó su voluntad por medio de una declaración vital de voluntad.
- ✓ Otra persona decide por el sujeto, dado que éste con anterioridad le emitió un poder para tomar decisiones vitales.
- ✓ Una persona cercana afectivamente, lo decide por conocer y probar que el sujeto quería que se le provocara la muerte en un caso como el sub exámine o similar.

Más allá de todas las discusiones que pueden acarrear temas tan complicados como éstos (que ya he desarrollado en algunos trabajos de investigación), mi intención era simplemente exponer lo desarrollado en términos generales. Es decir, mostrarles el marco de la hermosa pintura, de la bellísima obra de arte, realizada por un genio que se supera día a día.

Martín Casais Zelis
Estudiante de Derecho - U.B.A.
2002